

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el dia 4 de enero de 1969.

EXTRAORDINARIO DE «EL NIÑO»

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el dia 4 de enero, a las doce diez horas de la mañana, en el salón de sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno, número 125, de esta capital, y constará de diez series de 60.000 billetes cada una, al precio de 5.000 pesetas el billete, divididos en décimos de 500 pesetas; distribuyéndose 210.000.000 de pesetas en 8.149 premios para cada serie.

Premios de cada serie	Pesetas
1 de 40.000.000 (una extracción de 5 cifras)	40.000.000
1 de 15.000.000 (una extracción de 5 cifras)	15.000.000
2 de 5.000.000 (dos extracciones de 5 cifras)	10.000.000
7 de 500.000 (siete extracciones de 4 cifras)	3.500.000
18 de 250.000 (tres extracciones de 4 cifras)	4.500.000
1.320 de 50.000 (veintidós extracciones de 3 cifras)	66.000.000
2 aproximaciones de 350.000 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero	700.000
2 aproximaciones de 227.500 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo	455.000
99 premios de 50.000 pesetas cada uno, para los 99 números restantes de la centena del premio primero	4.950.000
99 premios de 50.000 pesetas cada uno, para los 99 números restantes de la centena del premio segundo	4.950.000
5.999 premios de 50.000 pesetas cada uno, para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero	29.950.000
5.999 reintegros de 5.000 pesetas cada uno, para los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero	29.950.000
8.149	210.000.000

Para la ejecución de este sorteo se utilizarán cinco bombos, que de izquierda a derecha representan las decenas de millar, unidades de millar, centenas, decenas y unidades. El bongo correspondiente a las decenas de millar contendrá seis bolas, numeradas del 0 al 5, y los cuatro restantes diez bolas cada uno, numeradas del 0 al 9.

El orden de adjudicación de los premios será de menor a mayor. En cada extracción entraran en juego tantos bombos como se requieran para obtener la combinación numérica vista.

Para las extracciones correspondientes a los premios de 50.000 pesetas se utilizarán tres bombos y cuatro para los de 250.000. Estos premios se adjudicarán, respectivamente, a aquellos billetes cuyas tres o cuatro últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números obtenidos. Los correspondientes a los premios de 500.000 pesetas inclusive en adelante, se obtendrán también por orden de menor a mayor cuantía de los premios, extrayéndose de cada uno de los cinco bombos una bola, y las cinco bolas extraídas compondrán el número premiado. En el supuesto de que las cinco bolas extraídas fueran todas el 0, con lo cual el número resultante sería el 00000 se considerará que éste representa al 60.000.

De los números formados por las extracciones de cinco cifras, correspondientes a los dos primeros premios, se derivarán las aproximaciones y las centenas; como asimismo del premio primero, las terminaciones y los reintegros.

Con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los dos premios primeros, se entenderá que si saliese premiado en cualquiera de ellos el número 1, su anterior es el 60.000, y si este fuese el agraciado, el número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de los premios de centena de 50.000 pesetas, se entenderá que si cualquiera de los dos premios primeros correspondiera, por ejemplo, al número 25, se considerarán agraciados los 99 números restantes de la misma; es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100.

Tendrán derecho a premio de 50.000 pesetas todos los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero.

Tendrán derecho al reintegro de su precio todos aquellos billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero.

De los premios de centenas, terminaciones y reintegros ha de entenderse que quedan exceptuados los números de los que respectivamente se deriven agraciados con los premios primero o segundo.

El sorteo se efectuará con las solemnidades prescritas en la Instrucción del Ramo. En la propia forma se hará después un sorteo especial para adjudicar cinco premios de 500 pesetas cada uno, entre las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial a que se refiere el artículo 57 de la vigente Instrucción de Loterías.

Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tendrán derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones del mismo.

Verificado el sorteo se expondrá al público la lista de las extracciones realizadas, único documento por el que se efectuará el pago de premios. No obstante, y con el formato habitual, se imprimirá también la lista general de premios que desarrollará el resultado de las extracciones que constan en la lista oficial.

Los premios y reintegros se pagarán en cualquier Administración de Loterías cuando el jugador presente al cobro los billetes en localidad distinta de aquella en que esté establecida la Administración expedidora, o en la misma Administración expedidora del billete cuando el jugador los presente al cobro en la misma localidad en que radique dicha Administración.

Madrid, 21 de diciembre de 1968.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se adjudican los cinco premios de 500 pesetas cada uno, asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid.

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Maria Nieves Niella García, Santas de las Heras Marquez. María Nieves Loro García, María Angeles García Rodríguez y María del Socorro Castaño Puerta, todas del Colegio de Nuestra Señora de la Paz.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 21 de diciembre de 1968.—El segundo Jefe del Servicio, Joaquín Mendoza.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Laza y Puebla de Sanabria, con hijuelas (V-1.861).

Los «Herederos de don Aurelio Guerra Cabezas» solicitaron el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Laza y Puebla de Sanabria, con hijuelas (V-1.861), en favor de don Manuel Guerra Cabezas, y esta Dirección General, en fecha 23 de julio de 1968, accedió a lo solicitado, quedando subrogado don Manuel Guerra Cabezas en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 20 de noviembre de 1968. El Director general, Santiago de Cruyiles.—7.349-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

CUENTAS de gestión y balances de situación de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social. (Continuación.)

Cuentas de gestión correspondientes al año 1967 y balances de situación en 31 de diciembre del mismo año referentes a cada una de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social, cuya publicación ha sido acordada por Orden de 5 de diciembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 304, de fecha 19 de diciembre de 1968).

ENTIDAD GESTORA FONDO ALIMENTARIO DE LA MADERA DE SEVILLA

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1967

	ACTIVO		PASIVO
1 - TIROCERIA			
11. Caja	317.540,86		
12. Bancos y Cajas de Ahorros	<u>19.991.396,29</u>	19.908.937,15	
2 - CUENTAS VARIAS DEUDORAS			
21. Liquidaciones	8.004.266,29		
22. Subvenciones Estado ptes. cobres	1.218.367,—		
23. Transferencias en curso	398.418,68		
24. Deudores corrientes	2.432.585,55		
25. Deudores por prestaciones	—		
26. Aanticipos a Entidades Deudoras	—		
27. Otros créditos	—	12.250.637,52	
		7.063.839,57	
3 - DÉBITOS EJERCICIO ANTERIOR PTFES. REGRESO			
4 - APROVISIONAMIENTOS Y SUMINISTROS			
5 - MOBILIARIO, EQUIPOS Y MATERIAL			
51. Mobiliario, equipos y mat. no móvil	318.282,07		
52. Vehículos	—	318.282,07	
6 - INMUEBLES E INSTAL. USO PROPIO			
61. Inmuebles			
61.1. De servicios administrativos	—		
61.2. De servicios sanitarios	—		
62. Instal. y acondicionamiento locales			
62.1. De servicios administrativos	8.590,—		
62.2. De servicios sanitarios	—	8.590,—	
62.3. De servicios inmobiliarios	8.590,—	8.590,—	
7 - INVERSIONES			
71. De carácter inmobiliario			
71.1. Terrenos y solares	—		
71.2. Inmuebles en construcción	—		
71.3. Inmuebles	—		
72. De carácter mobiliario			
72.1. Valores	64.300.676,73		
72.2. Vínes	—	64.300.676,73	
73. De carácter social-losas			
73.1. Préstamos	17.419,44		
73.2. Créditos Laborales	4.119.365,50		
73.3. Otras inversiones	7.300.000,—	11.454,—	75.797.333,92
8 - OTRAS CUENTAS DE ACTIVO			
81. Plazos y depósitos	7.020,—		
82. Otros	—	7.020,—	
9 - CUENTAS DE RESULTADOS			
91. De ejercicios anteriores	—		
92. Del ejercicio	—		
10 - CUENTAS DE ORDEN			
(Dónde el orden)			
TOTAL	115.357,640,		
	<u>70.434.014,81</u>		
	<u>185.791.655,04</u>		
SUMA DEL ACTIVO	115.357,640,		
	<u>70.434.014,81</u>		
	<u>185.791.655,04</u>		
SUMA DEL PASIVO	115.357,640,23		
	<u>70.434.014,81</u>		
	<u>185.791.655,04</u>		
TOTAL	115.357,640,23		
	<u>70.434.014,81</u>		
	<u>185.791.655,04</u>		

CERTIFICAMOS: Que el presente Balance

refleja de la situación económica financiera de la Entidad, según los libros y demás documentos que obtiene en este Ejercicio.

1116 a 13 de Enero de 1968
REINTENCIÓN DELEGADO.

D. Pascual

ESTADISTICO
ESTADISTICO

D. Pascual

ENTIDAD GESTORA MUTUALIDAD LABORAL DE LA MADERA DE VALENCIA

VALENCIA
17 MAYO 1968
SALIDA

DESARROLLO DE LA CUENTA GENERAL DE LA GESTIÓN DEL AÑO 1967

1. INGRESOS [Excepto Accidentes de Trabajo]		2. GASTOS [Excepto Accidentes de Trabajo]	
1. 1. GOCIAS		2. 1. PRESTACIONES (Detalle al dorso)	
1.01. Cuotas de empresa		21.01. Económicas	79.565.583,-
1.01.01. Cobradas en el ejercicio	78.308.031.43	21.02. Salariales	9.487.885,-
1.01.02. Pendientes cobro (ene '68)	9.395.972.05		89.053.468,-
1.02. Cuotas de trabajadores		2. 2. TRANSFERENCIAS	
1.02.01. Cobradas en el ejercicio	33.560.584.90	22.01. Censo Reaseguro (P. 96)	204.199.68
1.02.02. Pendientes cobro (ene '68)	4.026.845.51	22.02. Censo Compensación Interprofesional	7.294.066.23
1. 2. INTERVENCIÓNES		2. 3. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	
1.2.01. Del Estado		23.01. Detención para Gastos de Administración	8.467.326.72
1.2.02. Otras			
1. 3. TRANSFERENCIAS INTERNAS		2. 4. GASTOS PATRIMONIALES	
1.15.		24.01. Cuotas amortización de bienes patrimoniales	
1. 4. INGRESOS PATRIMONIALES		24.02. Otros gastos patrimoniales	
14.01. Títulos-valores	10.744.041.61	2. 5. GASTOS DIVERSOS	
14.02. Préstamos sociales y financieros		25.01. Aportaciones de la Seguridad Social	337.476.47
14.03. Inmuebles		25.02. Cargas fiduciarias	
14.04. Créditos laborales y otros créditos	346.786.04	25.03. Diversos	337.476.47
14.05. Anticipos	358.26	2. 6. ASIGNACIONES A FONDOS Y RESERVAS	
14.06. Cuentas corrientes	132.613.55	26.01. Fondos art. 6º Decreto 3.119.1.966	
14.07. Universidades Laborales	532.490,-	26.01.01. De ahorro de cuotas	
14.08. Otras inversiones en el exterior		26.01.02. De garantía	
14.09. Varios		26.01.03. Especial de excedentes	41.447.193.22
1. 5. INGRESOS DIVERSOS		26.02. Otras Reservas	41.447.193.22
15.01. I.E. de Emigración: reconocimientos médicos			
15.02. Censo Cooperadoras por A. Salarial			
15.03. Ingresos por subrogación empresarial	54.278,-		
15.04. Ingresos por pensiones anticipadas			
15.05. Otros	2.374,-		
15.06.56.652,-			
1. 6. DEL REGIMEN ANTERIOR (Enero 1967)		TOTAL	146.803.730.32
16.01. Cuotas de Empresa	5.388.418.98		
16.02. Cuotas de Trabajadores	4.310.735.18		
1. 7. INSUFICIENCIA DE INGRESOS.	9.699.154.16		
		TOTAL	146.803.730.32

CERTIFICAMOS: Que la presente cuenta es fiel reflejo de los resultados de la liquidación del Ejercicio, según los libros y demás antecedentes que obran en esta Entidad.

Valencia

13 de Mayo de 1968

EL INTENDENTE DELEGADO

EL PRESIDENTE

J. L. Alarcón

EL DIRECTOR

*M. Alarcón*

ENTIDAD GESTORA: MUTUALIDAD LABORAL DE LA MADERA DE VALENCIA, S.A.

CUENTA DE GESTIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO correspondiente al ejercicio 1.967

1. INGRESOS		2. GASTOS	
1. 1. CUOTAS		2. 1. PRESTACIONES	
11.01. Cuotas devengadas I.L.T.	4.523.028'21	21.01. Económicas	2.035.987'—
11.02. Cuotas devengadas I.P.M.	3.466.368'82	21.02. Sanitarias	722.885'—
A deducir:		(Dentro de el fondo)	2.748.872'—
11.03. Cuotas I.P.M. cedidas al Resseguro	7.889.397'03		
	346.636'88		
	7.642.760'15		
1. 2. SUBVENCIONES		2. 2. TRANSFERENCIAS	
12.02.	—	22.01. Caja Fondo Campesino	
		Ejercicio 1.966 (renta)	399.866'81
		Ejercicio 1.967	333.706'93
			533.573'76
1. 3. TRANSFERENCIAS INTERNAS		2. 3. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	
13.01. Participación Resseguro I.P.M.	144.243'—	23.01. Detención porcentaje autorizado (5%)	433.615'20
1. 4. RECURSOS PATRIMONIALES		2. 4. CUOTAS DE AMORTIZACIÓN	
14.	—	24.	—
1. 5. INGRESOS DIVERSOS		2. 5. GASTOS DIVERSOS	
15.	—	25.	—
1. 6. PARTICIPACIÓN RECARGO DE MORA		2. 6. ASIGNACIONES A FONDOS Y RESERVAS LEGALES	
16.01. Participación 15% recaudación	15.011'86	26.05. Otras Reservas	—
1. 7. SUPERINT. GESTIÓN EXERCIO 1966		26.06. Reservas y Fondos art. 7º Dec. 3159/1966	
17.01. Saldo a formalizar en 31-12-66	6.063.259'73	2606.01. Reserva para obligaciones inmediatas	1.910.620'03
1. 8. CUOTAS AÑO 1966		2606.02. Reserva para siniestros en tramitación	1.679.623'—
18.01. Cuotas devengadas I.L.T.	383.601'73	2606.03. Fondo especial excedentes:	
18.02. Cuotas devengadas I.P.M.	299.305'52	Fondo Prevención y Rehab. 5.769.502'01	
A deducir:		Fondo Asistencia Social 3.442.375'50	7.211.877'51
18.03. Cuotas I.P.M. cedidas al Resseguro	692.907'33	2606.04. Reserva gen. Prev. Esp. Prof.	—
	29.930'55	2606.07. Reservas art. 9º Decreto 3.159/1966	10.802.190'54
	652.976'76		
TOTAL INGRESOS	14.518.251'50	TOTAL GASTOS	14.518.251'50

CERTIFICAMOS: Que la presente cuenta es El informe de los resultados de la liquidación del Ejercicio, según los libros y documentos aprobados que se han de esta Entidad.

Valencia, a 7 de Mayo de 1968.

EL DIRECTOR

EL INTERVENTOR DELEGADO



EL PREDANTE

ENTIDAD GESTORA MUTUALIDAD LABORAL DE LA VALETA DE VALENCIA.-

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1967

ESTADÍSTICA
MAYORÍA

18580

23 diciembre 1968

B. O. del E.— Núm. 307

	ACTIVO	PASIVO	CAPITAL
1 - TESORERIA			
1.1. Caja	44.642,36		
1.2. Bancos y Cajas de Ahorros	65.957.525,95	66.000.160,23	
2 - CUENTAS VARIAS DEUDORAS			
2.1. Delegaciones	35.007.823,37		
2.2. Subvenciones Estado paga cobro	2.589.237,-		
2.3. Transferencias en curso	2.659.027,80		
2.4. Deudores corrientes	1.387.265,02		
2.5. Deudores por prestarines			
2.6. Anticipos a Entidades Gestoras			
2.7. Otros créditos			
3 - CUENTAS EJERCICIO ANTERIOR PTES. NUEVOS	20.643.253,19		
4 - APROVISIONAMIENTOS Y SUMINISTROS	14.350.962,54		
5 - MOBILIARIO, EQUIPOS Y MATERIALES			
5.1. Mobiliario, equipos y mat. no móvil	450.663,73		
5.2. Vehículos		450.663,73	
6 - INMUEBLES E INSTAL. USO PROPIO			
6.1. Inmuebles:			
6.1.1. De servicios administrativos	798.674,70		
6.1.2. De servicios sanitarios		798.674,70	
6.2. Instal. y acondicionamiento locales:			
6.2.1. De servicios administrativos	257.331,86		
6.2.2. De servicios sanitarios		257.331,86	
7 - INVERSIONES			
7.1. De carácter inmobiliario:			
7.1.1. Terrenos y solares			
7.1.2. Inmuebles en construcción			
7.1.3. Inmuebles			
7.2. De carácter mobiliario:			
7.2.1. Valores	205.737.706,32		
7.2.2. Varios		205.737.706,32	
7.3. De carácter social-familiar			
7.3.1. Prestamos	11.103,32		
7.3.2. Créditos laborales	10.328.675,67		
7.3.3. Otras inversiones	25.554.718,62	231.341.485,30	
8 - OTRAS CUENTAS DE ACTIVO			
8.1. Fondos y depósitos		4.596,38	
8.2. Otros			4.596,38
9 - CUENTAS DE RESULTADOS			
9.1. De ejercicios anteriores			
9.2. Del ejercicio			
10 - CUENTAS DE ORDEN			
10.1. Total	566.375.905,58		
SUMA DEL ACTIVO	333.849.135,97		
	232.526.760,62		
TOTAL	566.375.905,58		
2 - FONDOS Y RESERVAS			
2.1. Fondos art. 6º Dec. 31/01/1966			
2.1.1. De iniciación de cuotas			
2.1.2. De garantía			
2.1.3. Especial de excedentes			
2.2. Reservas y fondos art. 2º Dec. 1/01/1966			
2.2.1. Reserva obligatoria permanente	1.920.690,03		
2.2.2. Reservas extraordinarias	1.679.623,-		
2.2.3. Fondo especial excedentes:			
Fond. P. y Hues.	5.769.502,02		
Fond. A. Socia.	1.442.375,50	7.211.877,52	
2.2.4. Reserva gen. Pres. Enf. Profes.			10.600.190,54
2.3. Reservas sistema antiguo:			
2.3.1. Matemáticas			
2.3.2. Técnicas			
2.3.3. De arrendamiento			
2.9. Otras reservas especiales			265.129.263,65
3 - DEUDAS FINANCIERAS			317.378.647,43
3.1. A Entidades de la Seguridad Social			36.183,-
3.2. Al Estado			
3.3. A otros prestamistas			36.183,-
4 - OBLIGACIONES A PAGAR			
4.1. De carácter técnico			6.157.528,-
4.2. De carácter administrativo			293.162,95
5 - CUENTAS VARIAS ACREDITORAS			6.450.697,95
5.1. Delegaciones			183.940,45
5.2. Arrendatarios			29.443,-
6 - AMORTIZACIONES			213.383,45
6.1. Mobiliario, equipos y mat. no móvil			
6.2. Vehículos			
6.3. Inmuebles de uso propio			
6.3.1. De servicios administrativos		117.138,87	
6.3.2. De servicios sanitarios			117.138,87
6.4. Instal. y acondicionamiento locales			
6.4.1. De servicios administrativos			
6.4.2. De servicios sanitarios			
6.5. De inversiones de carácter fijo			
6.6. Otras amortizaciones			117.138,87
7 - OTRAS CUENTAS DE PASIVO			
7.1. Capital Comp. Interp. a liqu. da			7.294.066,12
7.2. .			
8 - EXCEDENTES DE ADMINISTRACIÓN			
9 - CUENTAS DE ORDEN			7.294.066,12
9.1. De capital			2.359.019,06
SUMA DEL PASIVO			333.849.135,97
			232.526.760,62
TOTAL			566.375.905,58

CERTIFICAMOS. Que el presente Balance es el resultado de la summa de los movimientos de la Caja, subcuentas, reservas y demás en efectos que abren en esta Entidad.

EL DIRECTOR

Valencia 123 de Mayo 1968
EL INTENDENTE Dpto. 100

ENTIDAD GESTORA MUTUALIDAD LABORAL DE LA MADERA DE VALLADOLID

DESARROLLO DE LA CUENTA GENERAL DE LA GESTIÓN DEL AÑO 1967

1. INGRESOS (Excepto Accidentes de Trabajo)				2. GASTOS (Excepto Accidentes de Trabajo)			
1. 1. CUOTAS				2. 1. PRESTACIONES (Detalle al dorso)			
11.01. Cuotas de empresas				21.01. Económicas	15.789.635,00		
1101.01 Cobradas en el ejercicio	15.075.227,15			21.02. Sanitarias	1.936.865,00	17.726.510,00	
1101.02 Pendientes cobro (Jun 1967)	1.911.495,51	16.986.722,76					
11.02. Cuotas de trabajadores				2. 2. TRANSFERENCIAS			
1102.01 Cobradas en el ejercicio	6.460.812,63			22.01. Canon Resguardo (1.966)	43.246,48		
1102.02 Pendientes cobro (Jun 1967)	819.212,41	7.260.026,04	24.266.746,60	22.02. Canon Compensación Interprofesional	1.410.669,96	1.450.836,44	
1. 2. SUBVENCIONES							
12.01. Del Estado				2. 3. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN			
12.02. Otras				23.01. Detracción para Gastos de Administración			2.638.660,27
1. 3. TRANSFERENCIAS INTERNAS							
13.0				2. 4. GASTOS PATRIMONIALES			
1. 4. RECURSOS PATRIMONIALES				34.01. Cuentas amortización de bienes patrimoniales			
14.01. Titulaciones		2.624.321,12		34.02. Otros gastos patrimoniales			
14.02. Prestamos sueltos e inadecuados		—					
14.03. Inmuebles		—		2. 5. GASTOS DIVERSOS			
14.04. Créditos laborales y otros créditos		40.311,34		25.06. Atenciones de la Seguridad Social	65.665,52		
14.05. Anticipos		924,93		25.08. Cargas financieras			
14.06. Cuentas corrientes		150.510,03		25.09. Diversos	11.575,52		
14.07. Universidades Laborales		120.170,00					
14.08. Otras transferencias sueltas		—		2. 6. ASIGNACIONES A FONDOS Y RESERVAS			
14.09. Valores		—		26.04. Fondos art. 6º Decreto 3.159/1.966			
1. 5. INGRESOS DIVERSOS				26.04.01. De nivelería de cuotas			
15.01. I. E. de Prorrogación terminación de meses		—		26.04.02. De gastos fá.			
15.02. Canon Cooperadoras para Sanitaria		—		26.04.03. Especial de accidentes	1.362.120,12		
15.03. Ingresos por subrogación empresarial		4.000,00		26.05. Otras Reservas			6.106.102,27
15.04. Ingresos por pensiones anticipadas		—					
15.05. Otras		200.510,00	214.000,00				
1. 6. DEL REGIMEN ANTERIOR (Ene. a 1967)							
18.01. Cuotas de Empresa		1.000.478,11					
18.02. Cuotas de Trabajadores		372.082,48	1.078.467,79				
1. 7. INSUFICIENCIA DE INGRESOS							
TOTAL		30.043.194,31		TOTAL			30.043.194,31

CERTIFICAMOS: Que la presente cuenta es fiel reflejo de los resultados de la liquidación del ejercicio, según los libros y demás antecedentes que obran en esta Entidad.

Valladolid, 13 de Mayo de 1968

EL INTERVENITOR DELEGADO

S. PRESIDENTE

S. DIRECTOR

(Continuará.)